

OS NO SUSCRITORES.
centimos linea ordinaria.
ciones á mitad de prelo.

CIA

ensiones, á pre-

de la acreditada
fábrica hay tam-

paras de toda cla-

miento; se ceden

, por haber hecho

d de objetos de

galo de boda.

S:

os
as

u-
e-
do

te
e-
ce

TARJETAS
Se confeccionan en la im-
prenta y libreria de Vicenta
Vilar, Constitucion, 25.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100
y á 9 pesetas el millar.
Se confeccionan en la imprenta de este pe-
riódico.
CONSTITUCION, 25

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes,
75 centimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.—
El pago será adelantado.—Redaccion y Adminis-
tracion, Constitucion, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al direc-
tor don Gabriel Arza, San Joaquin, 35.—La cor-
respondencia administrativa, á don Tomás Botz,
plaza de la Constitucion, núm. 25.

AÑO III.

Castellon 1.º de Marzo de 1883.

NUM. 122.

CLINICA OPTALMOLOGICA

enfermedades de la VISTA

EN CASTELLON

calle Mayor, número 14

Ignorándose en bastantes pueblos de esta provincia las muchas curas crónicas y desahuciadas que de las enfermedades de los ojos se han practicado en este Gabinete clínico en el transcurso de un año que lleva de existencia, y con el fin de que todos los que padecen de este órgano puedan obtener tan laudable beneficio, esta casa de curacion anuncia nuevamente al público sus servicios, estableciendo desde hoy el módico precio de 2 reales hasta 10 por visita, en armonia á las circunstancias del enfermo y al régimen curativo que requiera su diagnóstico.

LO DEL DIA.

Pocas noticias de importancia podemos trasladar á nuestros lectores.

La politica fusionista sigue atravesando ese período de calma que debe conducirla á la muerte en breve si por algún inesperado cambio no se logra cambiar su actitud.

Estos dias llaman la atencion de todos los periódicos las noticias que se reciben referentes á la sociedad conocida con el nombre de *mano negra*.

Estos y otros hechos que bajo diversas formas se suceden, y el desasosiego que se siente en todas las clases sociales, muestran bien claramente que es preciso que los gobiernos desentendiéndose un tanto de otras cuestiones, comiencen una serie de reformas sociales encaminadas á procurar su mejoramiento moral y material.

En otra parte del periódico damos cuenta del decreto publicado por el ministerio de Fomento sobre instruccion primaria obligatoria.

El señor García Monfort, presidente del sindicato de los gremios valencianos, ha conferenciado estos dias con el ministro de Hacienda sobre la conveniencia de que aquellos se encabecen directamente con la administracion.

El señor Pelayo Cuesta mereceria nuestros plácemes si tal hiciera, pues esto supondría un verdadero progreso en nuestro sistema tributario y seria posible la igualdad en el reparto de las cuotas.

El señor Romero Giron se niega á toda modificacion esencial en el proyecto de ley sobre el jurado.

El ministro de Hacienda ha propuesto á las Cortes la derogacion de las disposiciones dictadas por el señor Camacho creando el cuerpo de liquidadores.

Nuestro pésame á todos los que solicitaron dichas plazas.

El presidente del Consejo de ministros ha presentado un proyecto sobre reforma del procedimiento contencioso-administrativo.

Como no lo conocemos bastante, no queremos aventurar nuestro juicio,

aun cuando á decir verdad ha sido favorable la primera impresion que de él hemos recibido.

Segun *El Correo* los presupuestos se presentarán con nueve millones de deficit.

Así se arregla la hacienda española.

En Francia continúa la agitacion con motivo de la llamada cuestion de los príncipes.

Un dato más.

El debate que ha habido en el Congreso acerca del matrimonio civil, y á que dió origen la proposicion de la minoria republicana, ha demostrado una vez más que la fusion no es un verdadero partido político, sino una agrupacion que no tiene razon de ser y cuyos hombres están unidos por móviles pequeños.

En esta agrupacion militan individualidades como el señor Fabié, que en punto al matrimonio civil piensan del mismo modo que los conservadores, de cuyo campo proceden; de esa agrupacion forman tambien parte el señor marqués de Sardoal y el actual ministro de Gracia y Justicia, que aun cuando quieran modificar algo las doctrinas radicales que en otro tiempo profesaban acerca de este asunto, no pueden marchar de acuerdo con el señor Fabié; y por último, hay fusionistas, el señor Alonso Martinez, verbi gracia, cuya opinion puede condensarse en los siguientes términos:

«El matrimonio civil debe estatuirse para todos los que quieran celebrarlo, cualquiera que sea su religion, si bien el encargado del registro no debe aparecer segun aparecia por la ley del señor Montero Rios, como ministro autorizante; porque esto que rechazan nuestras costumbres—á juicio por supuesto de los que piensan así—ha sido objeto de acerbada critica, y porque el funcionario civil debe limitarse con su intervencion á dar autenticidad al acto que ante él tiene lugar.

Al lado de esta fórmula general, debe reconocerse la eficacia del matrimonio canónico inscripto y celebrado con la intervencion previa atribuida al poder civil.

De esta suerte, con el matrimonio canónico lo mismo que con el civil, los contrayentes en una ú otra forma, habrán expresado su consentimiento ante el funcionario del Estado, constarán todas las uniones en el registro de las personas, y al mismo tiempo que el legislador reconocerá la validez del vínculo contraído con arreglo con arreglo á las leyes de la Iglesia católica á que pertenece la casi totalidad de sus súbditos, no delegará en las autoridades eclesiásticas más que una parte del expediente matrimonial, pequeña delegacion que sin detrimento de los derechos de la potestad civil, bien puede hacerse en gracia de las creencias religiosas de nuestro pueblo y para evitar conflictos.»

Cuando en una agrupacion hay hombres que en un asunto tan importante tienen las más encontradas opiniones, ¿qué han de hacer los que, procediendo de esa agrupacion, componen el gobierno? Mantener el *statu quo*, para evitar así que la mayoría

de las Cámaras se tire los bártulos á la cabeza; y ese es precisamente el temperamento adoptado por el gobierno que preside don Práxedes.

Verdad es que de este modo no se ha satisfecho á nadie; que las Cortes han venido á reconocer que un decreto del Poder ejecutivo puede invalidar leyes de tanta trascendencia como la del matrimonio civil; pero todo eso ¿qué les importa á los fusionistas? Lo que á ellos les interesa es continuar en el poder, aun cuando todo el mundo les acuse de que no realizan las ofertas que hacían al combatir á los conservadores. Presienten que el fusionismo, segun está constituido en la actualidad, no volverá á disfrutar las dulzuras del presupuesto y hacen todos los esfuerzos imaginables por prolongar su dominacion, de la que tan tristes recuerdos ha detener el país.

Instruccion pública.

Está ya firmado el nuevo decreto de instruccion primaria, cuyas principales disposiciones son, sucintamente resumidas:

Que las juntas locales formen todos los meses de Diciembre un padron de los niños y niñas que existan en la localidad mayores de seis años.

En los meses de Abril y Octubre formarán las mismas juntas y la matrícula consignando el número de asistentes sus escuelas con más puntualidad y aprovechamiento.

Los empleados del Estado, provincia ó municipio justificarán que sus hijos reciben instruccion, y no se dará posesion á ninguno que no lo justifique, pero una vez justificado no podrá separarse, sino en virtud de expediente.

Se consignará en los presupuestos del Estado, provincia ó municipio las cantidades para premiar á los maestros y maestras que aumente el número de alumnos, y que tambien tengan notas favorables en sus expedientes y notas especiales para recompensas propuestas por el ministro de Fomento.

El padron general deberá terminarse antes del 15 de Mayo.

Creemos nosotros que, juzgando imparcialmente, es digno de aplauso este decreto, preludio necesario de otro, que con el tiempo habrá de darse, estableciendo la enseñanza obligatoria en general.

La instruccion, hermana mayor de la educacion, es la palanca que con más fuerza impele á los pueblos en el conocimiento del deber y la moral y el libre camino del progreso.

Tambien se trata de nivelar las dotaciones de las maestras de escuela, infimas y pobres, con las de los maestros.

Existen en España 6.472 maestras de escuela pública que disfrutan las dotaciones siguientes: 69 maestras con menos de 250 pesetas anuales; 891 cuya dotacion varia de 250 á 416 pesetas; 2.662 que perciben de 416 á 550 pesetas; 1.771 de 550 á 732 pesetas; 670 de 732 á 841 pesetas; 232 de 841 á 1.000 pesetas; 83 de 1.000 á 1.332 pesetas, y 94 que tienen asignadas más de 1.332 pesetas anuales.

El aumento que habrá de experimentar en sus dotaciones, si se prueba la nivelacion de éstas con las de los

maestros, será, por tanto, de menor importancia que lo que á primera vista parece.

En más de dos terceras partes en las escuelas, en 4.433, oscila el aumento entre 208 y 366 pesetas anuales, cuyo promedio son 287 pesetas, y solo en 177 escuelas excederá el repango de 550 pesetas anuales. El promedio general es de 340 pesetas anuales.

Son tan insignificantes estas cifras, que no dudamos que las gestiones de las maestras se vean coronadas por el más feliz éxito.

POLITICA MENUDA

Hace pocos dias hubo en el Senado una acalorada discusion entre los senadores civiles y los militares, sobre quienes costaba más caros á la nacion.

Que fué como si disputasen sobre: quien quita primero la piel al contribuyente.

En punto á hacernos pagar tan bueno es Juan como Pedro.

Dicese que el cadáver de Zumalacárregui está sin cabeza.

Y cuéntase que esa cabeza ha sido robada.

Pues yo creo que eso será un milagro obrado para demostrar que el partido carlista ya no tiene cabeza.

Ni piés.

Dice *El Comercio* de Gijón, que desde el púlpito de algunas iglesias los jesuitas aconsejan á los niños que no obedezcan á sus padres.

Además les preguntan cosas como la de ¿qué es más culpable, *matar con un cuchillo á un niño pequeño, ó blasfemar el nombre de Dios?*

El padre jesuita cree que lo segundo, y así por este estilo.

Sin establecer comparaciones, nosotros creemos que ambas son muy malas, pero tambien se comete, á nuestro entender, un gran pecado permitiendo predicar ciertos sermones.

Un diario neo, encendido en santo furor con las poco edificantes historias de los misioneros jesuitas en Alicante, pregunta si hay autoridades en dicha ciudad.

«No sabemos á punto fijo si hay autoridades en Alicante.

En donde de seguro no debe haberlas es en Orihuela, en cuyas iglesias excitan los famosos jesuitas á la rebelion, hablando de la próxima venida de Carlos Chapa que, como rey absoluto, meterá á los liberales en cintura.»

Recomendamos al señor ministro de la Gobernacion que tenga este dato en cuenta al resolver el expediente sobre el reconocimiento de la deuda carlista en las provincias vascas.

Con un decreto en sentido favorable y varios jesuitas como los de Orihuela, ya no necesitamos más para ver al señor Nocedal de Presidente del Consejo de Ministros.

El diputado señor Lahoz ha consultado al duque de la Torre la conveniencia de publicar un nuevo folleto que ha escrito con el título de «La izquierda y sus hombres.» Y ha contestado el duque que puede y debe imprimirlo.

Contradanza de folletos.

Los folletos están de moda: hay que seguirlos.

Dice un colega madrileño que en la mayoría hay diputados «inéditos é inauditos.» En la mayoría todo es desconocido.

Sólo se sabe de ella que existen grupos de anónimos, y ahora los á que hace referencia el aludido colega.

Verdad es que para un partido sin ideas como es la fusión, nada más natural que una mayoría irresponsable, desconocida, inédita y á gusto de sus autores.

En la situación todo tiene que ser así para dar la armonía de lo grotesco.

Leemos:

«Parece imposible—dice un periódico ministerial hablando de la triquina—que un parásito tan diminuto se reproduzca tanto.

Más diminuta era, en un principio la triquina fusionista y ha concluido por infestar todo el país.

Para terminar.

Un canónigo de Parma se ha fugado con 40.000 misas y una hermosa hija de Eva.

¡Oh santa irregularidad corporal y espiritual!

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Animadísima estuvo el último domingo la tradicional romería de la Magdalena.

A las primeras horas de la mañana notábase ya gran movimiento en la población cuyas calles todas cruzaban innumerables carruajes, vistosamente engalanados, saliendo por la puerta de San Roque hacia los montes vecinos, donde se encuentra hoy el ermitorio de la Magdalena y se hallaba en otro tiempo la antigua Castalia.

El pintoresco paisaje que desde aquel punto se divisa era estimulado por las músicas y el bullicio de los romeros, cuyos alegres ánimos se esplayaban en torno de las campestres viandas bajo la sombra de los árboles que guarecían de los ardores del sol, que aquel día parecía canicular.

La romería terminó con el mayor orden y sin incidente alguno desagradable, regresando la gente en espera de la procesion, que estuvo también concurrida.

Dicen de Morella que á pesar de haber comenzado la veda el día 15, se han cazado gran número de perdices, conejos y liebres, que han sido decomisados al quererlos entrar en la plaza.

Por todo el mes de Marzo se abrirá al público la nueva carretera de Alcalá á las

Cuevas de Vinromá, en donde enlazará con la de Albocácer.

La subasta para la contratacion del ferro-carril de Calatayud á Teruel y Sagunto, se verificará probablemente el 2 de Junio próximo. Algunos suponen no se presentarán licitadores. Si así fuere, la línea se dividirá en dos: la primera, de Calatayud á Teruel, y la segunda, de Teruel á Sagunto. Dicese que en este caso solo se construiría una de las referidas líneas, siendo posible que se renuncie á la construccion de la otra.

Una sensible desgracia ocurrió el domingo.

Un carruaje que entraba por la puerta de Valencia, atropelló á una pequeña niña, dejándola muerta en el acto.

El día 2 del pasado mes por la noche, se inició en Morella un incendio en el almacén del comercio de don Tadeo Gasulla. Afortunadamente pudo ser dominado el fuego pronto y sin grandes perjuicios.

Dice la «Revista del Maestrazgo» no sabemos con que fundamento, que se piensa publicar en breve un periódico político en Vinaroz.

Celebraremos que así sea si viene á combatir el funesto caiquismo que tantos perjuicios causa á esta provincia.

El lunes marchó á Onda el general Arrando, recientemente ascendido á teniente general.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido la autorizacion solicitada por el señor Valls, para que en término de un año haga los estudios necesarios para prolongar la via de Valencia á Liria, hasta Segorbe.

De este modo perderemos parte de la provincia que pretenderá su agregacion á Valencia por la mayor facilidad de comunicaciones.

Mientras tanto nada hacen nuestras autoridades provinciales.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones del Juzgado de Nules, nuestro querido y particular amigo el joven y distinguido abogado don Esteban Albi y Castell, que venia desempeñando dicho cargo interinamente desde la muerte de su señor padre político don Ramon Martin.

Reciba el agraciado nuestro más cordial enhorabuena.

El lunes se celebró un baile en el Casino de Artesanos que se vió favorecido por muchas de nuestra lindas paisanas y algunas forasteras que con motivo de las ferias visitan nuestra poblacion.

En el correo espreso de Valencia llegó

ayer á esta el nuevo brigadier gobernador militar señor Pacheco.

A la estacion salieron á recibirle las autoridades civiles y militares.

En uno de nuestros pasados números deciamos:

«El tiro por la culata.

¿Es cierto que un empleado de la diputacion provincial ha recibido 25 duros de un mozo del último reemplazo, comprometiéndose á librarle si le tocaba en suerte el servicio en Ultramar?

¿Es cierto que en vista de que el referido mozo sacó bola negra el tal empleado le devolvió el dinero diciéndole que la cosa no se habia podido arreglar?

¿Es cierto que el mozo en cuestion, á pesar de haber entregado al empleado el documento en que acreditaba el compromiso, aleccionado por un abogado, amenazó al empleado con llevarle ante los tribunales si no cumplia lo convenido?

¿Es cierto, en fin, que el empleado, en consideracion á que el mozo sorteado tenia testigos que abonarian sus dichos ante los tribunales, no ha tenido más remedio que aflojar la mosca?

¿La virgen del Puig nos tenga á todos de la mano!

Esta invocacion seráfica á la milagrosa le ha parecido un tanto diabólica á don Andres Puig, empleado en la diputacion y nos ha enviado un remitido que publicamos en otro lugar del periódico.

Convengamos en que la eleccion de interesesora tan providencial ha tocado nuestro corazon. Hubiéramos podido elegir el Cristo del buen despacho ó la virgen de la buena leche ó á cualquiera de los que andan sueltos fuera del coro; pero no: Dios ha querido sin duda que nos fijáramos en la del Puig para dar pie á que nuestro amigo particular escribiera un remitido que pasa al descubierto en un asunto de quintas ciertos perfiles de novedad.

La persona que anda en esos belenes de quintas de que hace mérito el señor Puig, no supo hasta despues de verificado el sorteo que el gobierno no admitia cambios de situacion. Estraña ignorancia en un empresario de quintos.

Este no entregó los 25 duros hasta que se dió aire el Bernús y aun despues de muchas idas y dretas.

A pesar de la sinceridad y la razon que asistia á la persona que se ocupa en esta clase de asuntos—¿quién será?—se formularon aplazamientos inverosímiles.

Todo esto dice el remitido del señor Puig.

Este á pesar de que escribió al secretario enterándole de los precios y condiciones necesarias para librar de ir á Cuba á su pa-

riente de Ortells; á pesar de que trata con vivo interés del asunto con el empresario; á pesar de que guardó en depósito los veinticinco duros; á pesar de todo esto y de algo más no quita de hacerse cargo de cantidad alguna por asuntos de quintas.

Ahora la persona de esta ciudad que se ocupa en esta clase de asuntos, que se las arregle con él, es decir, con el señor Puig.

El órgano de la diputacion, «La Provincia», habla de nuestro desconsuelo por la toma de posesion en el ayuntamiento de Gonzalez Chermá.

Lo cual volviéndolo por pasiva significa que el periódico costerosa congratula de ello.

Por lo demás convenga el colega en que su última gracia es muy infeliz.

Nosotros gustamos mucho de espectáculos y sainetes.

Y tanto el director de La Provincia como Chermá nos los ofrecen cada vez que se exhiben.

Continúa el teatro de la plaza de Tenuan atrayendo numerosa concurrencia.

En todas las noches, desde el domingo á esta parte, se ha visto completamente lleno, hasta el extremo de haber tenido que aprovechar algun vacio junto á la orquesta para colocar sillas. Se ha puesto en escena Las dos princesas, Un tesoro escondido, Jugar con fuego, La cola del diablo y El lucero del alba, distinguiéndose en su desempeño la tiple señorita Alcaina y el tenor cómico señor Queral.

Creemos que la empresa hará su negocio, si sabe conservar las simpatias que el público le viene dispensando.

Hemos tenido el gusto de ver la ley de Enjuiciamiento Criminal con comentarios y formularios que ha publicado el joven abogado don Vicente Amat y Furió, con un prólogo de don Trinitario Ruiz Capdepont.

La recomendamos á nuestros lectores. Hallase de venta en varias librerías, al precio de 10 pesetas ejemplar.

Hemos recibido el primer número del Boletín de la Academia Palacin, revista mensual que publica en Madrid el profesor don Fausto Palacin.

Contiene curiosos trabajos y es sumamente recomendable para los que se dedican á la enseñanza.

La Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona ha debido ya recibir 28 vagones de los 300 que tiene contratados para mejorar el servicio.

Se hallan vacantes y han de proveerse por oposicion, las notarías de Ademuz, Chitella, Gérica, Ayodar, Elche y La Jana.

SECCION RECREATIVA.

LA SIMPLEZA DE LOS SABIOS

DOLORA.

Discurrió Diógenes Can
Entre otras muchas verdades,
Que con las necesidades
Las esclavitudes van.

Y formándose proyectos
De ser libre cual ninguno,
De su uso fue uno por uno
Suprimiendo mil efectos.

Redújoles á un tonel
Que era su humilde morada,
A una espa remendada,
A un palo, á un perro fiel.

A una linterna, y por vaso
A una concha de tortuga;
La cual en nada subyuga
A su dueña en ningún caso.

Y el filósofo en la creencia
Vivió de obrar con gran tino,
Hasta que un suceso vino

A echar por tierra su ciencia.
Paseábase muy ufano,
Y vió á un niño, cierto día,
Que en un arroyo bebía
Con la palma de la mano.

La accion del rapáz al ver,
Fruicó con tal ira el ceño,
Que al observarlo el pequeño
Con espanto echó á correr.

—«¡Nació de mí!—prorumpió,
¡Fuera, ya que me esclavizas!
Y la concha haciendo trizas
Lejos de si la arrojó.

¡Ay, entendimiento vano!
Todo tu orgullo lo troncha;
Pero ¿á qué arrojar la concha
Si te has de mojar la mano?

Cuando tras de discurrir
Nos viene un niño á enseñar,
¿Cuán poco sirve el pensar
Cuándo y como hay que sentir!

CONSTANTINO LLOMBART.

LAS DOS ESPIGAS.

Maduraron por San Juan
Dos espigas; de las dos
A una mendrugo hizo Dios,
A otra Eucarístico Pan.
«¡Atadas las cosas van
Al más caprichoso yugo!
¿Por qué á Dios esto le plugo?»
Luzbel decia; Le oyó,
La Providencia, calló,
Y á un pobre le dió el mendrugo.

VICENTE GRAUS.

FUGA DE CONSONANTES.

o...a...e...o...i...a...a,
a...ua...e...a...ua...o...a...e...a...
a...a...a...a...i...a...i...o...
a...a...e...o...e...a...u...e...

CHARADA.

Mientras dos dos piensa en todo
su prima prima se rie
jugando á segunda prima
que es juego que le desvive.

J. MARTI.

Soluciones al número anterior.

A la fuga:

Vinieron los sarracenos
y nos molieron á palos,
que Dios ayuda á los malos
cuando son mas que los buenos.

A las charadas:

SA-FO.

VI-O-LIN.

Pueden colaborar en esta seccion, todos los suscritores.

á pesar de que trata con asunto con el empresario; á ardo en depósito los veintiseis de todo esto y de algo hacerse cargo de cantidad tos de quintas.

na de esta ciudad que se ocu- asuntos, que se las arregle con el señor Puig.

la diputacion, «La Pro- nuestro desconsuelo por la en el ayuntamiento de

éndolo por pasiva significa ostiarse con gratula de ello. convenga el colega en que es muy infeliz.

ramos mucho de espectácu- sector de La Provincia como ofrecen cada vez que se ex-

estros de la plaza de Te- numerosa concurrencia.

ochos, desde el domingo á visto completamente lleno, de haber tenido que apro-

cio junto á la orquesta para se ha puesto en escena Las tesoro escondido, Jugar con el diablo y El lucero del alba,

en su desempeño la triple se- y el tenor cómico señor a empresa hará su negocio,

ar las simpatías que el pú- pensando.

o el gusto de ver la ley o Criminal con comentarios ue ha publicado el jóven cente Amat y Furió, con on Trinitario Ruiz Capde-

mos á nuestros lectores. nta en varias librerías, al tas ejemplar.

do el primer número del emia Palacin, revista men- en Madrid el profesor don

osos trabajos y es suma- ble para los que se dedican

de los ferro-carriles de cia y Tarragona ha debi- vagoes de los 300 que

para mejorar el servicio.

antes y han de proveer- las notarias de Ademuz, Ayodar, Elche y La Jana.

CHARADA.
—
dos dos piensa en todo
na se rie
gunda prima
que le desvive.

J. MARTI.
**
al número anterior.

os sarracenos
on á palos,
da á los malos
mas que los buenos.

SA-FO.
I-O-LIN.

ar en esta seccion, todos

Don Francisco Bas y Polo, presiden- te de la Audiencia de San Mateo, ha sido nombrado magistrado de la territorial de Valencia.

Su traslacion ha sido muy sentida por todos los que han tenido ocasion de conocer sus relevantes condiciones como magistrado y su trato como particular.

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Almenara.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el plazo de quince dias.

A pesar de haber entrado hace dias en el período de veda, anteaer se vendian en esta ciudad perdices, y sabemos de algunos que reunidos compraron veinte y seis.

Bueno fuera que las autoridades vigilaran para evitar los perjuicios que con ello se causan.

¿No se reconocen en las puertas los géneros que se introducen?

El 2 del próximo mes de Junio se sacará regularmente á subasta la construccion del ferro-carril de Calatayud á Sagunto.

Si no hubiera postor, se dividirá en dos trozos, haciéndose separadamente las subastas.

Anteaer se vió en esta Audiencia por segunda vez, una causa en juicio oral y público.

Por esta circunstancia y por la indole de la causa que se veia, estaba bastante concurrido el salon de vistas.

Se trataba de una causa formada por lesiones causadas por un marido á su mujer.

Depusieron varios testigos entre ellos dos hijas del procesado, sobre la verdad de los hechos, y otros sobre la conducta de ambos conyuges.

El señor Meliá, encargado de la defensa, procuró en un buen meditado discurso, demostrar que concurrían en el hecho varias circunstancias atenuantes.

Ha sido nombrado teniente fiscal de esta Audiencia don Manuel Grajales Gomez.

Anteaer víctima de agudísima enfermedad, falleció don Vicente Palau, secretario particular del conocido banquero don Carlos Ferrer.

Sus aptitudes mercantiles y bellas prendas de carácter le hacian acreedor á las generales simpatías.

Nos asociamos al justo dolor que por su muerte han experimentado sus parientes y amigos.

Los dias 2, 5, 8, 12, 15, 29 y 30, del presente mes, celebrará sesion pública la comision provincial con objeto de resolver las incidencias de las quintas del reemplazo actual y las revisiones de los años anteriores.

La Gaceta y B. O. de la provincia anuncian la provision por oposicion de la cátedra de Historia y Elementos de Derecho Romano, vacantes en la Universidad de Valencia.

Debiendo procederse en el regimien- to de infanteria de Otumba, número 51, de guarnicion en Castellon, á la venta de diez y seis juegos de ollas de rancho, los señores que deseen hacer proposiciones se presentarán en la calle de Enmedio, número 132, donde estarán de manifesto.

El pasado sábado celebró por prime- ra vez la misa el jóven é ilustrado sacerdote católico don José Gascó Espeleta, á quien para ello, se ha dispensado un año que le faltaba de edad.

El acto, que tuvo lugar en la parroquial de Santa Maria, se vió muy favorecido por selecto público, figurando como padrino el señor don Juan Cardona y como orador sagrado: el elocuente doctor don Manuel Elzarch.

Como coinciden con la entrega en Caja de los réclutas de la provincia, están

muy animadas las ferias que en esta semana celebra nuestra ciudad y verificanse algunas transacciones.

Ayer se recibió en este gobierno ci- vil un telegrama del de Tarragona, encar- gando la busca y captura de José Gimenez Carbonell, penado del correccional de aque- lla ciudad, que se fugó la noche anterior.

Por la guardia civil han sido denun- ciados: Simon Garcia, del Castillo; Antonio Sanz, de Ludente; Manuel Nebot, de Cos- túr, y Matias Planchadell, de Useras; to- dos los cuales fueron encontrados infraganti contraviniendo la ley de caza.

En una mina del término municipal de Santa Magdalena, ha ocurrido un des- prendimiento de terreno, que ha dejado in- stantáneamente sin vida al vecino de aquel pueblo Isidro Bou y Colom, trabajador de la dicha mina.

El infeliz quedó enterrado bajo la tierra desprendida.

Por el gobierno civil de la provincia se ha pasado oficio al presidente de la socie- dad de cazadores de esta ciudad, mandando suspender el tiro de gallina, que la misma tenia establecido, por no reunir las condi- ciones que la seguridad y la ley requieren.

Por el juzgado de primera instancia se requiere á Paula Gomez y la niña Leon- or Perez, para que en el plazo de diez dias á contar desde el 21 del pasado mes, se presenten á prestar cierta declaracion en la causa que se sigue sobre violacion, contra don José Navas Palomino.

La junta directiva del colegio nota- rial de este territorio anuncia por medio del Boletín oficial de esta provincia, que se ha de proveer por traslacion la secretaria va- cante en Forcall.

Los aspirantes han de presentar sus so- licitudes documentadas en el plazo de 30 dias á contar desde su anuncio en la Gaceta.

El «Boletín oficial» de la provincia publica una circular dirigida á los alcaldes, por la cual y en virtud de superiores órde- nes, se les ordena formen y manden un esta- do de la situacion de los cementerios, su al- tura, posicion en que se encuentran, á qué jurisdiccion corresponden, la religion á qué se destinan y otros datos.

No podemos por menos que aplaudir es- tas disposiciones que redundarán en pró de la salubridad pública y evitarian conflictos entre las autoridades civiles y eclesiásticas.

REMITIDO.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMO- CRACIA.

Castellon 24 de Febrero de 1883.

Muy señor mio: A principios del presente mes, me escribió el secretario del pueblo de Ortells llamado don Pedro Juan Michavila, encargándome me enterase de los precios y condiciones necesarias para librar de ir á Cuba si por suerte le correspondia á Manuel Ferrer, del presente reemplazo, sobrino de un amigo suyo, llamado Joaquín Bernús.

Cumplí el encargo, enterandome de per- sona de esta ciudad, que se ocupa en esta clase de asuntos, y trasmití á aquel la nota que al efecto me facilitó la persona elegida para el contrato. Pocos dias despues, se me presentó en esta su casa el espresado Joa- quin Bernús para realizar el contrato, y acto continuo lo presenté á la persona con quien debia contratar, quedando ambos conveni- dos en que por la cantidad de ciento veinti- cinco pesetas se comprometia aquel á po- nerle un cambio de situacion siempre que el gobierno se lo admitiese entregándose mú- tuamente el dinero y recibo que así lo es- presaba; quedando yo á peticion de uno y otro, depositario de la cantidad hasta reali- zarse el contrato.

Se hizo el sorteo, y le correspondió pasar al ejército de aquella isla, segun me mani-

festó y en su vista le enseñé la casa donde vivia el contratista para que trataran lo que procediese sobre el particular, y como aquel le manifestó, que, cambios no admitia el gobierno por entonces, ámbos se me presen- taron en casa y entre idas y directas el con- tratista devolvió al Bernús los veinticinco duros depositados y éste devolvió tambien á aquel el recibo que acreditaba el compro- miso.

En esta actitud quedó el asunto y se au- sentaron uno y otro de esta su casa, y por la tarde se me presentó de nuevo el Bernús, manifestando que un abogado le habia di- cho que si que habia cambios y que queria obligar al contratista al cumplimiento del compromiso; se avistaron los dos y no se negó á ello dicho contratista aplazándolo para cuando se admitiesen cambios si mal no recuerdo y entonces insistió el Bernús á que me hiciese cargo otra vez del dinero, contestándole yo, que no queria hacerme cargo de cantidad alguna por asuntos de quintas, pero que si no queria llevarlos por el camino, me los quedaria por cuenta de don Pedro Giner, vecino de Ortells, con quien tenia cuentas pendientes y éste se los abonaria en el pueblo; lo aceptó y acto se- guido le entregué una carta orden contra el mismo y los recibí allí.

Los hechos referidos, son exactos como puedo probar con documentos justificativos, y nada hubiese dicho sobre esto, á no creer muchas personas de esta capital, que se me aludia en el suelto publicado en el periódico que usted dirige, en el núm. 118 de fecha 15 del actual, al ocuparse (tal vez mal in- formada la redaccion), de un hecho parecido á éste en el que hace intervenir á un emplea- do de esta diputacion provincial.

Espero por lo mismo de su reconocida galanteria, se sirva usted disponer se publi- que en el diario que tan dignamente dirige este comunicado, ó rectifique la noticia ha- ciendo presente, que no se refiere á mi per- sona el indicado suelto.

Dándole por ello anticipadas gracias es de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., Andres Puig.

LA SOCIEDAD DE MARINEROS de Benicarló.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMO- CRACIA.

Benicarló 27 de Febrero de 1883.

Distinguido amigo: Muy grato me es, apreciable Director, hacer mérito de un he- cho que evidencia de una manera que no da lugar á duda los beneficios que proporciona á la desgraciada clase trabajadora la aso- ciacion. Si otros hechos de mayor importan- cia no lo revelaran, bastaria á revelarlo el estado económico de la Sociedad Cooperati- va de Marineros de esta localidad, de re- ciente creacion.

Ante todo debo remitirme á remota fecha para probar mi afirmacion. Antes de formar- se la Sociedad de Marineros, habia dos com- pañias, las cuales, respectivamente, tenian sus intereses particulares, que consistian en barcas, cuerdas, dragas, aparejos de varar, faluchos, etc., cuyo material de trabajo, al mes de constituirse la mencionada sociedad fué adquirido, y pagado en concepto de pri- mer plazo la cantidad de quinientos duros, procedentes de otra sociedad tambien de marineros que no tenia existencia legal y que fué la base de la que hoy existe. Dos meses despues fué pagado un segundo pla- zo—quinientos duros más—y no habian trascurrido dos meses se cubrió el tercero, seiscientos cincuenta y cuatro. Además no es menos significativo el hecho de que en ese corto período de tiempo—cuatro meses escasamente—adquiria la sociedad tres bar- cas de estivar que importaron ciento diez y nueve duros, y sufrió reparos importantes el material adquirido. El pasado mes fué ad- quirida otra barca que costó treinta y cinco

duros; despues de dicho período de tiempo, es decir, de los cuatro meses, sufrió tambien otros reparos no menos importantes el ma- terial, y en la actualidad se está colocando en las barcas de carga una plancha de carga para su mayor duracion.

De manera que en los cuatro primeros meses fueron pagados cerca de dos mil du- ros, se repasó convenientemente el mate- rial, y fueron socorridos con arreglo á las prescripciones del reglamento los socios en- fermeros é inutilizados, desembolsando por este concepto la Sociedad durante el tiempo de su existencia, quinientos duros.

Una necesidad hace tiempo sentida, y que no fué posible realizar en los primeros momentos por el estado económico de la so- ciedad la creacion de una escuela para la en- señanza primaria, se ha realizado hace mes y medio con beneplácito de todos. Para di- cha escuela, que cuenta con el material necesario para la enseñanza, se ha nom- brado un maestro con seis reales diarios de haber á la cual asisten setenta socios é hijos de socios, notándose en éstos visi- bles adelantos por el celo del profesor en enseñar y el interés de los discípulos en aprender.

Se me olvidaba un detalle que evidencia más que nada el estado floreciente de la So- ciedad Cooperativa de Marineros: existen en caja setecientos duros, lo cual dice mu- cho en favor de la junta directiva á quien en nombre de todos los socios envío el testi- monio sincero de eterna gratitud.

Ignacio Mayordom.



DON CRISTOBAL JUAN
Y LLANUZA
falleció el 3 de Febrero de 1883.

Mañana á las diez de la misma se celebrarán en la parroquial iglesia de esta ciudad, los fune- rales por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos políticos y demás parientes, supli- can á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto religio- so, de lo que recibirán es- pecial favor.

No se reparten esquelas.

LEY PROVINCIAL DE ADMINIS- tracion y Contabilidad de la Ha- cienda de 25 de Junio de 1870, Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873 y Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881, por Eusebio Freixa y Rabasó.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 0'50 peseta ejemplar.

LEGISLACION DE PRESUPUES- tos y Contabilidad Provincial y Municipal, con notas y sobre secreta- rios y contadores provinciales, por Eusebio Freixa y Rabasó.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 1'25 peseta ejemplar.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA dispuesto para aprender este arte sin necesidad de profesor por don Marcelino Brieva y Morales.

De venta en la imprenta de este periódico.

Precio: 2 pesetas.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES:
A cuatro centimos linea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES:
A ocho centimos linea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

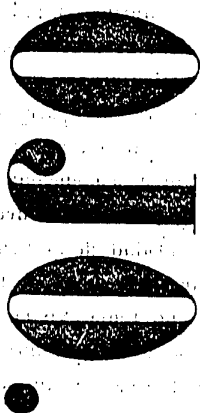
PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

americanos

Se acaba de recibir en la imprenta de este periódico, un variado surtido de Devocionarios, á precios ventajosos.



SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo estraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS:

MEDIO, 73.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada libreria

de

VICENTA VILAR, VIUDA DE PERALES,

CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO SE FABRICA

en la libreria é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y libreria de este periódico.

DE VISITA á

6 rs. el ciento.

TARJETAS

Se confeccionan en la imprenta y libreria de Vicenta Vilar, Constitucion, 25.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.